



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES. H. N° 161-08

EXPTE. N° 4.990/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Julio Cesar CORRALES, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 187/07, se designa al Prof. Marcos Eduardo Raspi y a la Lic. Emma Raspi, Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1055/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2008, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

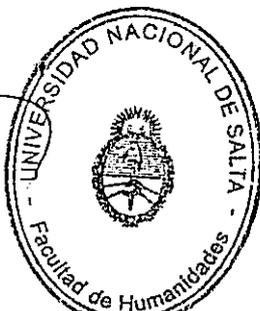
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1055/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de marzo de 2008, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**UN ANALISIS COMPARATIVO SOBRE LA CONCEPCION DEL MATRIMONIO, ENTRE EL CORBACHO DE ALFONSO MARTINEZ DE TOLEDO Y LA CUARTA PARTIDA DE ALFONSO X**", del alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 2.000 Julio Cesar CORRALES, LU. N° 706.324.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

037/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.